

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2025/GOB.REG.HVCA/OEC PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE BIENES

ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS (PALA TIPO CUCHARA DE ACERO, PICO DE ACERO CON MANGO DE MADERA Y BARRETA DE FIERRO HEXAGONAL) PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS AFECTADAS Y/O DAMNIFICADAS POR LAS EMERGENCIAS EN LA REGIÓN DE HUANCAVELICA CON CARGO A LA GERENCIA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA.

En el ambiente del Área de Procesos - Oficina de Abastecimiento del Gobierno Regional de Huancavelica, ubicado en el Jr. Torre Tagle N°336 - Huancavelica, siendo las 14:30 horas del día 10 de abril del 2025, el **Órgano Encargado de las Contrataciones**, designado por la Dirección Regional De Administración mediante MEMORANDUM MULTIPLE N° 042-2025/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA del 17 de marzo del 2025, encargado de llevar a cabo la integridad del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2025/GOB.REG.HVCA/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA** para la ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS (PALA TIPO CUCHARA DE ACERO, PICO DE ACERO CON MANGO DE MADERA Y BARRETA DE FIERRO HEXAGONAL) PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS AFECTADAS Y/O DAMNIFICADAS POR LAS EMERGENCIAS EN LA REGIÓN DE HUANCAVELICA CON CARGO A LA GERENCIA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA, integrado por el **Lic. Adm. Grover H. Huanay Montañez**, conforme al uso de sus competencias acorde al Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF y; de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley N° 30225, a efectos de que el Órgano Encargado de las Contrataciones proceda a la apertura, admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro; *de ser el caso*.

1. SE VERIFICO EL REGISTRO DE PARTICIPANTES EN LA PLATAFORMA DEL SEACE, SIENDO LOS SIGUIENTES:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10167696932	CERNA CUBAS ELVIA MARLENE	2025-03-31 10:23:27.0	Válido
2	10200457027	CHULLUNCUY MADUEÑO JOSE EDGAR	2025-03-28 11:17:52.0	Válido
3	10232488749	CUNYA MERCADO RAPHAEL DANTE	2025-04-02 08:38:29.0	Válido
4	10232615571	ESCOBAR SANCHEZ EDELIZA	2025-03-28 17:34:38.0	Válido
5	10283138734	CISNEROS HUAYTALLA ALBERTO	2025-03-29 20:05:36.0	Válido
6	10406562200	BRAÑEZ BARDNA SANTIAGO PEDRO	2025-03-29 20:43:49.0	Válido
7	10412664545	MATAMOROS PAITAN RONNI	2025-04-01 16:45:59.0	Válido
8	10420922766	HOBISPO DUEÑAS YAQUELINE ROCIO	2025-04-04 15:14:09.0	Válido
9	10432361719	MANRIQUE RAMIREZ WILLIAM JHONATAN	2025-04-06 17:58:24.0	Válido
10	10449720925	HUAMAN GOMEZ JHUNIOR ALEJANDRO	2025-04-02 12:39:15.0	Válido
11	10451372683	PALOMINO CACÑAHUARAY ANDERZON	2025-04-02 19:20:13.0	Válido
12	10459199581	HIDALGO VALENZUELA LISSSET YAQUELIN	2025-04-01 16:24:37.0	Válido
13	10703730359	PANCA TURPO MIRIAM MADELEIN	2025-03-28 13:20:02.0	Válido
14	10712870368	GRANDEZ RENGIFO JUAN JOSE	2025-04-02 17:59:17.0	Válido
15	10800617087	CASAS HUICHO CONSTANTINA	2025-04-03 07:58:02.0	Válido
16	10803792416	AVALOS ESPINOLA HUGO ALFREDO	2025-04-02 11:31:19.0	Válido
17	20336157871	ALASKA INTERNACIONAL S.A.	2025-04-01 16:31:33.0	Válido
18	20360300031	INVERSIONES DAHIA EIRL	2025-03-29 18:53:07.0	Válido
19	20452052238	EMPRESA PROAGRO LOS ANDES E.I.R.L.	2025-03-28 18:08:19.0	Válido
20	20486230771	DICASA EIRL	2025-03-31 16:40:47.0	Válido
21	20487103102	INVERSIONES PERU E & C S.R.L.	2025-04-01 14:54:05.0	Válido
22	20487144551	CONTRATISTAS GENERALES HERMANOS YALLI GASPAR E.I.R.L.	2025-04-01 14:59:25.0	Válido
23	20539297881	VJK S.A.C.	2025-04-02 21:38:33.0	Válido
24	20542442230	INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES SIALFA SCRL	2025-04-05 12:19:06.0	Válido





25	20542625741	SUDAMERICANA LOGISTICA HISUKI SAC	2025-04-01 20:55:11.0	Válido
26	20550694256	MEYBELYN PERU S.A.C.	2025-04-04 10:12:39.0	Válido
27	20559897702	FERREMODOS G & L S.A.C.	2025-04-07 22:35:48.0	Válido
28	20566394201	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	2025-03-29 08:49:24.0	Válido
29	20568069979	COHUPER INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-03-28 18:28:51.0	Válido
30	20568156863	CCCGRAN E.I.R.L.	2025-04-05 17:25:37.0	Válido
31	20569034613	KOSAPI S.A.C.	2025-03-30 20:18:26.0	Válido
32	20574690219	CONSORCIO NILS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-04-03 17:02:05.0	Válido
33	20600111150	MILINSER E.I.R.L.	2025-04-02 13:28:24.0	Válido
34	20600205979	LAUPAT E.I.R.L.	2025-03-31 10:34:03.0	Válido
35	20601107105	YDNYNOR E.I.R.L.	2025-04-02 13:27:36.0	Válido
36	20601494249	Q'DRI WARACA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-03-31 11:50:54.0	Válido
37	20601884802	FRONTAL E.I.R.L.	2025-04-05 15:58:05.0	Válido
38	20601899681	R Y H FESER E.I.R.L.	2025-04-02 13:27:34.0	Válido
39	20602126898	REPRESENTACIONES AGRO GANADERA BELEN S.A.C.	2025-04-07 23:27:39.0	Válido
40	20602324380	HACHT CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.C.	2025-03-28 09:08:18.0	Válido
41	20602522998	INDUSTRIAS CONCRETERAS JOSE DAVID E.I.R.L.	2025-03-28 22:52:04.0	Válido
42	20603268319	MLC INDUSTRIAL S.A.C	2025-03-28 21:33:22.0	Válido
43	20603415435	INVERSIONES GENERALES GERMANY EIRL	2025-04-02 10:01:15.0	Válido
44	20604235783	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE SEMILLAS GROUP CELIS E.I.R.L.	2025-04-02 11:35:43.0	Válido
45	20604774200	EST GENERAL CONSTRUCTION COMPANY SCRL	2025-03-28 11:59:14.0	Válido
46	20605307737	GOLDEN FAE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GOLDEN FAE S.A.C.	2025-03-28 10:15:45.0	Válido
47	20605685138	CORPORACION BELMOR S.A.C.	2025-03-31 09:08:17.0	Válido
48	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	2025-03-30 12:45:23.0	Válido
49	20605900179	CORPORACION ISIS & RA S.R.L.	2025-04-07 20:36:20.0	Válido
50	20605951652	OMAYRA CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-04-07 20:24:50.0	Válido
51	20606160543	CONSTRUCTORA, CONSULTORA, REPRESENTACIONES E INVERSIONES JUJIRLIT CGM SAC	2025-04-01 22:21:00.0	Válido
52	20606208309	THERMODIKE DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-04-06 10:01:04.0	Válido
53	20607317250	ENGINEERING AND QUALITY S.A.C.	2025-03-29 20:35:45.0	Válido
54	20607604194	BEGA INGENIERIA E INNOVACION S.A.C.	2025-03-31 11:44:58.0	Válido
55	20608252011	CCARWA RAZO E.I.R.L.	2025-04-01 16:50:17.0	Válido
56	20608538608	CF. H. DALL E.I.R.L.	2025-04-07 10:27:31.0	Válido
57	20608561189	INVERSIONES GENERALES KRY E.I.R.L.	2025-04-05 23:29:18.0	Válido
58	20608661701	DICSA PERU E & C S.R.L.	2025-04-01 15:01:52.0	Válido
59	20609030977	DAYANIP S.A.C.	2025-03-31 11:57:44.0	Válido
60	20609119650	K & S CORPORATION E.I.R.L.	2025-04-01 15:02:01.0	Válido
61	20609415828	DAKA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.R.L.	2025-04-07 23:42:58.0	Válido
62	20609833344	JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-03-29 11:54:04.0	Válido
63	20610168095	AIRTECH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-03-31 12:06:21.0	Válido
64	20610208402	DICOSATS S.A.C.	2025-04-04 09:15:05.0	Válido
65	20610399917	EMPRESA COMUNAL DE SERVICIOS MULTIPLES CARHUANCHO DE RESP L	2025-04-02 13:44:22.0	Válido
66	20610421661	GRUP. BEYKON E.I.R.L.	2025-04-07 19:26:26.0	Válido
67	20610532960	ALCAST EDIFICACIONES E.I.R.L.	2025-04-05 00:11:34.0	Válido
68	20610691421	CONSTRUCTORA & SERVICIOS GENERALES LECHM EIRL	2025-04-07 18:30:54.0	Válido
69	20610970754	INVERSIONES SILVERCRETE E.I.R.L.	2025-04-01 18:03:27.0	Válido
70	20610971823	GROUP G&G INDUSTRIA MINERIA Y CONSTRUCCION SAC	2025-04-02 10:18:34.0	Válido
71	20611022493	MULTISERVICIOS GLOBAL S.A.C.	2025-04-04 10:44:39.0	Válido
72	20612526924	SOLUCIONES INDUSTRIALES YABUVA E.I.R.L.	2025-04-02 10:50:59.0	Válido
73	20612573621	CONSTRUCAPRIBLE E.I.R.L.	2025-03-30 22:38:47.0	Válido
74	20613035398	OCAMPER S.A.C.	2025-03-30 12:45:28.0	Válido

2. ASÍ MISMO, SE VERIFICO EL REGISTRO DE PARTICIPANTES, LOS QUE PRESENTARON OFERTAS SON:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS (PALA TIPO CUCHARA DE ACERO, PICO DE ACERO CON MANGO DE MADERA Y BARRETA DE FIERRO HEXAGONAL) PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS AFECTADAS Y/O DAMNIFICADAS POR LAS EMERGENCIAS EN LA REGIÓN DE			
10420822766	HOBISPO DUEÑAS YAQUELINE ROCIO	08/04/2025	09:22:48	Electronico
20574690219	CONSORCIO NILS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	08/04/2025	10:07:30	Electronico
20539297881	VJK S.A.C.	08/04/2025	13:42:21	Electronico
20550694256	MEYBELYN PERU S.A.C.	08/04/2025	14:34:36	Electronico
20810421681	GRUP. BEYKON E.I.R.L.	08/04/2025	15:10:05	Electronico
10406562200	BRANEZ BARONA SANTIAGO PEDRO	08/04/2025	18:05:39	Electronico
20559897702	FERREMOTOS G & I S.A.C.	08/04/2025	18:40:08	Electronico
20611022493	MULTISERVICIOS GLOBAL S.A.C.	08/04/2025	18:44:50	Electronico
10232615571	CONSORCIO SANTA BARBARA	08/04/2025	19:18:15	Electronico
20603415435	INVERSIONES GENERALES GERMANY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	08/04/2025	19:20:22	Electronico
20601884802	FRONTAL E.I.R.L.	08/04/2025	20:35:08	Electronico
10800817087	CASAS HUICHO CONSTANTINA	08/04/2025	20:55:45	Electronico
20606581189	INVERSIONES GENERALES KRY E.I.R.L.	08/04/2025	21:10:12	Electronico
20609110650	K & S CORPORATION E.I.R.L.	08/04/2025	21:24:44	Electronico
10449720925	HUAMAN GOMEZ JHUNIOR ALEJANDRO	08/04/2025	21:51:44	Electronico
20600205979	LAUPAT E.I.R.L.	08/04/2025	21:56:02	Electronico
20605685138	CORPORACION BELMOR S.A.C.	08/04/2025	22:18:19	Electronico
20602522998	INDUSTRIAS CONCRETERAS JOSE DAVID E.I.R.L.	08/04/2025	22:27:24	Electronico
20605951652	OMAYRA CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	08/04/2025	22:36:20	Electronico
10283138734	CISNEROS HUAYTALLA ALBERTO	08/04/2025	22:43:55	Electronico
20486230771	DICASA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	08/04/2025	23:01:03	Electronico
20612528924	SOLUCIONES INDUSTRIALES YABUVA E.I.R.L.	08/04/2025	23:18:14	Electronico
20336157871	ALASKA INTERNACIONAL S.A.	08/04/2025	23:35:24	Electronico
20487103102	INVERSIONES PERU E & C S.R.L.	08/04/2025	23:40:48	Electronico
20610532960	ALCAST EDIFICACIONES E.I.R.L.	08/04/2025	23:54:47	Electronico
20610691421	CONSTRUCTORA & SERVICIOS GENERALES LECHIM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	08/04/2025	23:56:28	Electronico

3. ADMISIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido el comité de selección verifico la presentación de la documentación de presentación obligatoria, establecida en las bases integradas Capitulo II numeral 2.1.1, de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera **NO ADMITIDA**, obteniendo el siguiente resultado:

	1	2	3	4	5	6	7	8	9
2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:	CORPORACION BELMOR S.A.C	OMAYRA CORPORATION SAC	CONSORCIO SANTA BARBARA	INVERSIONES GENERALES GERMANY EIRL	DICASA EIRL	CONST & SERV GENERALES LECHIM EIRL	HOBISPO DUEÑAS YAQUELINE ROCIO	GRUP. BEYKON E.I.R.L.	ALCAST EDIFICACIONES E.I.R.L.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e) Adjuntar catalogo y/o folleto y/o ficha técnica y/o brochure, que permitan identificar las características técnicas descritas en el numeral 6.1. (características). Además deberá de contener la marca en dicha documentación.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo Nº 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
h) El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo Nº 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
ESTADO	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

10	11	12	13	14	15	16	17	18
MEYBELYN PERU S.A.C.	VJK S.A.C.	HUAMAN GOMEZ JHUNIOR ALEJANDRO	SOLUCIONES INDUSTRIALES YABUVA E.I.R.L.	FERREMOTOS G & L.S.A.C.	CISNEROS HUAYTALLA ALBERTO	K & S CORPORATION E.I.R.L.	FRONTAL E.I.R.L.	BRÁÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO
SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)

b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)

d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)

e) Adjuntar catálogo y/o folleto y/o ficha técnica y/o brochure, que permitan identificar las características técnicas descritas en el numeral 6.1. (características). Además deberá de contener la marca en dicha documentación.

f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo Nº 4)

g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)

h) El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

ESTADO

	19	20	21	22	23	24	25	26
2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:	LAUPAT E.I.R.L.	MULTISERVICIOS GLOBAL S.A.C	INVERSIONES GENERALES KRY E.I.R.L.	INDUSTRIAS CONCRETAS JOSE DAVID E.I.R.L.	INVERSIONES PERU E & C S.R.L.	ALASKA INTERNACIONA L.S.A.	CONSORCIO NILS SAC	CASAS HUICHO CONSTANTINA
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e) Adjuntar catalogo y/o folleto y/o ficha técnica y/o brochure, que permitan identificar las características técnicas descritas en el numeral 6.1. (características). Además deberá de contener la marca en dicha documentación.	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se señale los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
h) El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
ESTADO	NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA

OBSERVACIONES:

A. CORPORACION BELMOR S.A.C:

- Se hizo la revisión de los catálogos adjuntados por el postor y se puede verificar que **No Cumple** con las características solicitadas del Capítulo II numeral 2.2.1.1 literal e) donde menciona “Adjuntar catalogo y/o folleto y/o ficha técnica y/o brochure, que permitan identificar las características técnicas descritas en el numeral 6.1. (características). Además, deberá de contener la marca en dicha documentación”, se debe mencionar que de acuerdo a este literal sus fichas técnicas debe adherirse en su totalidad a los parámetros, características y condiciones descritas en las especificaciones técnicas sin desviaciones y/o modificaciones.
- Se verifico que adjunta el Anexo Nº 6 en el folio 14 en donde se puede visualizar que existe incoherencia en el monto ofertado, en números y en letras.

ASIMISMO, cabe señalar que, no es función del órgano interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades o precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad, como se indicó, de inferir o interpretar hecho alguno.

B. OMAIRA CORPORATION SAC:

- Se hizo la revisión de los catálogos adjuntados por el postor y se puede verificar que **No Cumple** con las características solicitadas del Capítulo II numeral 2.2.1.1 literal e) donde menciona “Adjuntar catalogo y/o folleto y/o ficha técnica y/o brochure, que permitan identificar las características técnicas descritas en el numeral 6.1. (características). Además, deberá de contener la marca en dicha documentación”, se debe mencionar que de acuerdo a este literal sus fichas técnicas debe adherirse en su totalidad a los parámetros, características y condiciones descritas en las especificaciones técnicas sin desviaciones y/o modificaciones.

ASIMISMO, cabe señalar que, no es función del órgano interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades o precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad, como se indicó, de inferir o interpretar hecho alguno.

1. DICASA EIRL:

- Se hizo la revisión de los catálogos adjuntados por el postor y se puede verificar que **No Cumple** con las características solicitadas del Capítulo II numeral 2.2.1.1 literal e) donde menciona “Adjuntar catalogo y/o folleto y/o ficha técnica y/o brochure, que permitan identificar las características técnicas descritas en el numeral 6.1. (características). Además, deberá de contener la marca en dicha documentación”, se debe mencionar que de acuerdo a este literal sus fichas técnicas debe adherirse en su totalidad a los parámetros, características y condiciones descritas en las especificaciones técnicas sin desviaciones y/o modificaciones.

ASIMISMO, cabe señalar que, no es función del órgano interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades o precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad, como se indicó, de inferir o interpretar hecho alguno.

C. CONSTRUCTORA & SERVICIOS GENERALES LECHM EIRL:

- Se hizo la revisión de los catálogos adjuntados por el postor y se puede verificar que **No Cumple** con las características solicitadas del Capítulo II numeral 2.2.1.1 literal e) donde menciona “Adjuntar catalogo y/o folleto y/o ficha técnica y/o brochure, que permitan identificar las características



técnicas descritas en el numeral 6.1. (características). Además, deberá de contener la marca en dicha documentación”, se debe mencionar que de acuerdo a este literal sus fichas técnicas debe adherirse en su totalidad a los parámetros, características y condiciones descritas en las especificaciones técnicas sin desviaciones y/o modificaciones.

ASIMISMO, cabe señalar que, no es función del órgano interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades o precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad, como se indicó, de inferir o interpretar hecho alguno.

D. HOBISPO DUEÑAS YAQUELINE ROCIO:

- Se hizo la revisión de los catálogos adjuntados por el postor y se puede verificar que **No Cumple** con las características solicitadas del Capítulo II numeral 2.2.1.1 literal e) donde menciona “Adjuntar catalogo y/o folleto y/o ficha técnica y/o brochure, que permitan identificar las características técnicas descritas en el numeral 6.1. (características). Además, deberá de contener la marca en dicha documentación”, el postor no adjunta ningún catálogo de los bienes solicitados.

E. VJK S.A.C.:

- El postor adjunta el Anexo N° 3, sin respetar el formato solicitado en las bases integradas sin hacer referencia al objeto de la convocatoria como se indica.
- El postor adjunta el Anexo N° 6, sin respetar el formato solicitado en las bases integradas.
- Se hizo la revisión de los catálogos adjuntados por el postor y se puede verificar que **No Cumple** con las características solicitadas del Capítulo II numeral 2.2.1.1 literal e) donde menciona “Adjuntar catalogo y/o folleto y/o ficha técnica y/o brochure, que permitan identificar las características técnicas descritas en el numeral 6.1. (características). Además, deberá de contener la marca en dicha documentación”, se debe mencionar que de acuerdo a este literal sus fichas técnicas debe adherirse en su totalidad a los parámetros, características y condiciones descritas en las especificaciones técnicas sin desviaciones y/o modificaciones.

ASIMISMO, cabe señalar que, no es función del órgano interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades o precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad, como se indicó, de inferir o interpretar hecho alguno.

F. CISNEROS HUAYTALLA ALBERTO:

- Se hizo la revisión de los catálogos adjuntados por el postor y se puede verificar que **No Cumple** con las características solicitadas del Capítulo II numeral 2.2.1.1 literal e) donde menciona “Adjuntar catalogo y/o folleto y/o ficha técnica y/o brochure, que permitan identificar las características técnicas descritas en el numeral 6.1. (características). Además, deberá de contener la marca en dicha documentación”, se debe mencionar que de acuerdo a este literal sus fichas técnicas debe adherirse en su totalidad a los parámetros, características y condiciones descritas en las especificaciones técnicas sin desviaciones y/o modificaciones.

ASIMISMO, cabe señalar que, no es función del órgano interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades o precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad, como se indicó, de inferir o interpretar hecho alguno.



G. LAUPAT E.I.R.L.:

- Se verifico que la oferta del postor solo contiene 02 folios, el cual solo detallar el factor de evaluación y su Anexo N° 6, sin adjuntar los demás anexos solicitados en las bases integradas.

H. ALASKA INTERNACIONAL S.A.:

- El postor adjunta el Anexo N° 6, sin respetar el formato solicitado en las bases integradas.
- Se hizo la revisión de los catálogos adjuntados por el postor y se puede verificar que **No Cumple** con las características solicitadas del Capítulo II numeral 2.2.1.1 literal e) donde menciona “Adjuntar catalogo y/o folleto y/o ficha técnica y/o brochure, que permitan identificar las características técnicas descritas en el numeral 6.1. (características). Además, deberá de contener la marca en dicha documentación”, se debe mencionar que de acuerdo a este literal sus fichas técnicas debe adherirse en su totalidad a los parámetros, características y condiciones descritas en las especificaciones técnicas sin desviaciones y/o modificaciones.

ASIMISMO, cabe señalar que, no es función del órgano interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades o precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad, como se indicó, de inferir o interpretar hecho alguno.

I. CONSORCIO NILS SAC:

- Se hizo la revisión de los catálogos adjuntados por el postor y se puede verificar que **No Cumple** con las características solicitadas del Capítulo II numeral 2.2.1.1 literal e) donde menciona “Adjuntar catalogo y/o folleto y/o ficha técnica y/o brochure, que permitan identificar las características técnicas descritas en el numeral 6.1. (características). Además, deberá de contener la marca en dicha documentación”, se debe mencionar que de acuerdo a este literal sus fichas técnicas debe adherirse en su totalidad a los parámetros, características y condiciones descritas en las especificaciones técnicas sin desviaciones y/o modificaciones.

ASIMISMO, cabe señalar que, no es función del órgano interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades o precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad, como se indicó, de inferir o interpretar hecho alguno.

J. CASAS HUICHO CONSTANTINA:

- Se hizo la revisión de los catálogos adjuntados por el postor y se puede verificar que **No Cumple** con las características solicitadas del Capítulo II numeral 2.2.1.1 literal e) donde menciona “Adjuntar catalogo y/o folleto y/o ficha técnica y/o brochure, que permitan identificar las características técnicas descritas en el numeral 6.1. (características). Además, deberá de contener la marca en dicha documentación”, se debe mencionar que de acuerdo a este literal sus fichas técnicas debe adherirse en su totalidad a los parámetros, características y condiciones descritas en las especificaciones técnicas sin desviaciones y/o modificaciones.

ASIMISMO, cabe señalar que, no es función del órgano interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades o precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones.

4. EVALUACION DE OFERTAS:

Conforme con lo establecido en el **Artículo 74.1 y 74.2. del RLCE**, se procedió a verificación de las ofertas que cumplan con los requisitos de calificación según lo establecido en el Capítulo IV de la sección específica de las bases, para la determinación del orden de prelación, siendo el siguiente resultado:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	OFERTA	A. PRECIO	% por tener la condición de MYPE	TOTAL PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO SANTA BARBARA	S/ 106,500.00	100.00	5.00	105.00	1°
INVERSIONES GENERALES GERMANY EIRL	S/ 109,000.00	97.71	4.89	102.59	2°
ALCAST EDIFICACIONES E.I.R.L.	S/ 115,440.00	92.26	4.61	96.87	3°
MEYBELYN PERU S.A.C.	S/ 117,900.00	90.33	4.52	94.85	4°
HUAMAN GOMEZ JHUNIOR ALEJANDRO	S/ 119,840.00	88.87	4.44	93.31	5°
SOLUCIONES INDUSTRIALES YABUVA E.I.R.L.	S/ 120,000.00	88.75	4.44	93.19	6°
FERREMOTOS G & L S.A.C.	S/ 121,900.00	87.37	4.37	91.74	7°
GRUP. BEYKON E.I.R.L.	S/ 122,000.00	87.30	4.36	91.66	8°
K & S CORPORATION E.I.R.L.	S/ 125,000.00	85.20	4.26	89.46	9°
FRONTAL E.I.R.L.	S/ 132,700.00	80.26	4.01	84.27	10°
BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO	S/ 133,650.00	79.69	3.98	83.67	11°
MULTISERVICIOS GLOBAL S.A.C.	S/ 135,240.00	78.75	3.94	82.69	12°
INVERSIONES GENERALES KRY E.I.R.L.	S/ 136,600.00	77.96	3.90	81.86	13°
INDUSTRIAS CONCRETERAS JOSE DAVID E.I.R.L.	S/ 142,740.00	74.61	3.73	78.34	14°
INVERSIONES PERU E & C S.R.L.	S/ 149,400.00	71.29	3.56	74.85	15°

5. CALIFICACIÓN DE OFERTA:

Conforme con lo establecido en el **Artículo 75° del RLCE**, se procedió a verificar que cumpla con los requisitos de calificación según lo establecido en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases, siendo el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	ORDEN DE PRELACION	
	1°	1°
	CONSORCIO SANTA BARBARA	INVERSIONES GENERALES GERMANY EIRL
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE	SI CUMPLE
RESULTADO	CALIFICA	CALIFICA

Se concluye que, los postores **CONSORCIO SANTA BARBARA** y la empresa **INVERSIONES GENERALES GERMANY EIRL**. cumplen con los requisitos de calificación solicitados. Por lo tanto, sus ofertas **CALIFICAN**.

6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

El **ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**, de acuerdo al orden de prelación, procede al otorgamiento de la **BUENA PRO** del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 02-2025/GOB.REG.HVCA/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA** para la **ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS (PALA TIPO CUCHARA DE ACERO, PICO DE ACERO CON MANGO DE MADERA Y BARRETA DE FIERRO HEXAGONAL) PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS AFECTADAS Y/O DAMNIFICADAS POR LAS EMERGENCIAS EN LA REGIÓN DE HUANCVELICA CON CARGO A LA GERENCIA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA**, según detalle siguiente:

Nº	POSTOR	OFERTA ECONÓMICA
I	CONSORCIO SANTA BARBARA Integrado por: ESCOBAR SANCHEZ EDELIZA y TUNQUE QUISPE JHON DANTE.	S/. 106, 500.00 CIENTO SEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES.

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 18:00 horas del mismo día, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
 OFICINA DE ABASTECIMIENTO
 ORGANISMO ENCARGADO DE CONTRATACIONES

 Lic. Adm. Grover M. Muzny Montañez
 ENCARGADO